



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Declaración H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Adhesión a la DHCS-2026-1-E-UNC-REC

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

D E C L A R A:

Adherir a la DHCS-2026-1-E-UNC-REC:

La emergencia salarial de las y los trabajadores Docentes y Nodocentes, la emergencia presupuestaria y de becas estudiantiles, y exige la plena aplicación de la Ley de Financiamiento Universitario N° 27.795;

El Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba manifiesta su profunda preocupación ante la grave situación que atraviesan las universidades públicas en materia salarial, presupuestaria y de becas estudiantiles;

La inflación sostenida y el incremento constante del costo de vida han deteriorado aceleradamente el poder adquisitivo de los salarios, afectando las condiciones materiales de existencia de las y los trabajadores Docentes y Nodocentes que sostienen las funciones esenciales de docencia, investigación, extensión y gestión universitaria;

Al mismo tiempo, la insuficiencia presupuestaria compromete el normal funcionamiento de las instituciones, limita la continuidad de proyectos académicos y de investigación, y pone en riesgo la infraestructura y los servicios que garantizan el derecho a la educación superior;

Asimismo, la falta de actualización y ampliación de las becas estudiantiles amenaza la permanencia de miles de estudiantes en la universidad pública, profundizando desigualdades sociales y restringiendo el acceso a la formación académica;

La universidad pública se funda en el compromiso con la equidad, la dignidad laboral y el acceso al conocimiento como derecho social. Sin salarios justos, presupuesto suficiente, becas que acompañen las trayectorias estudiantiles y la plena aplicación de la Ley de Financiamiento Universitario, se ve amenazada la calidad académica, la continuidad de proyectos y la misión social que la UNC sostiene desde su origen;

Comuníquese y dese amplia difusión.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

